

VICTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA NO PARTICIPARAN EN PROGRAMAS CON MALTRATADORES.

La secretaria general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, ha negado hoy que las víctimas de delitos de maltrato vayan a participar en programas de trabajo con los condenados por delitos relacionados con violencia de género.

Instituciones Penitenciarias, a través de un comunicado, ha señalado que Gallizo se ha reunido esta tarde con representantes de diversas asociaciones de mujeres, a las que ha querido explicar los programas y las líneas de trabajo que se están siguiendo con los condenados por delitos relacionados con violencia de género.

Durante la reunión, la secretaria general ha insistido en que las penas deben cumplir su función reeducadora y, por ello, Instituciones Penitenciarias considera que una actividad adecuada para los condenados a Trabajos en Beneficio de la Comunidad es su participación en talleres de sensibilización sobre violencia de género.

Sin embargo, en estos talleres, ha recalcado, "no participarían nunca víctimas de malos tratos".

Gallizo ha recordado que la Institución Penitenciaria debe cumplir con la función reeducadora y reinsertadora que la Constitución asigna a las penas, y en la que se fundamenta el trabajo tratamental que se lleva a cabo con los penados.

"El objetivo último es evitar la reincidencia, lo que en el caso de los delitos de violencia de género implica evitar que haya nuevas víctimas", ha destacado Mercedes Gallizo, quien ha explicado que el Código Penal establece varias posibilidades de pena, según la gravedad y las circunstancias del delito, desde la pena de privación de libertad en los casos más graves hasta penas alternativas a esta privación de libertad.

Entre las penas alternativas al ingreso en prisión se encuentran el Trabajo en Beneficio de la Comunidad, y las suspensiones y sustituciones de condena. En los dos últimos casos, es obligatoria la participación del penado en un programa de tratamiento.

Mercedes Gallizo ha escuchado los puntos de vista de las asociaciones de mujeres participantes en la reunión y les ha pedido que aporten cuantas sugerencias estimen oportunas para conseguir que el cumplimiento de estas penas sea verdaderamente efectivo.

Hasta el 31 de agosto de 2009, se habían recibido en los servicios sociales penitenciarios 19.101 condenas a Trabajos en Beneficio de la Comunidad por delitos de violencia de género.

A día de hoy, están cumplidas o en cumplimiento 12.798 de estas condenas.

Por otra parte, el Grupo Popular ha pedido hoy la comparecencia en el Congreso de altos cargos de los Ministerios del Interior y de Igualdad para que expliquen esta iniciativa del Gobierno relativa a que los maltratadores pudieran hacer terapia con mujeres agredidas.